

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que la Delegación Municipal de Villa Adelina ubicada en Av. de Mayo 1397, es un espacio en el cual los vecinos hacen llegar sus reclamos y demandas al Municipio de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San Isidro cuenta con ocho Delegaciones Municipales que se encuentran a lo largo y ancho del partido;

Que las Delegaciones Municipales son un instrumento administrativo para descentralizar los trámites burocráticos y facilitar el acercamiento de la gestión municipal a todos los vecinos del Distrito, así como también para evitar su desplazamiento a la zona céntrica, lo cual toma su tiempo, y no todos los vecinos poseen dicha disponibilidad;

Que los vecinos de Villa Adelina frecuentan Delegación Municipal para realizar, en reiteradas ocasiones, reclamos formales sobre las problemáticas que entorpecen la vida cotidiana del barrio;

Que los vecinos han informado que no reciben números de reclamos para realizar el correcto seguimiento de los trámites realizados, lo cual imposibilita conocer el estado del mismo y desarrollar una buena evaluación del servicio; y

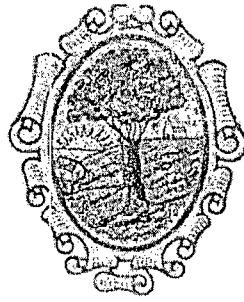
Que no se posee conocimiento alguno sobre todo el procedimiento que atraviesa un reclamo que ingresa a la Delegación Municipal, así con la coordinación con la sede central del Municipio.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que presente un informe sobre el funcionamiento de la Delegación Municipal de Villa Adelina, señalando lo siguiente:

- Tipos de asistencias que puede brindar y reclamos que puede recibir la Delegación;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

- Cantidad de reclamos recibidos durante todo el año 2016;
- Procedimiento en detalle que siguen los reclamos luego de la recepción del mismo;
- Cantidad de empleados en la Delegación; y
- Gastos presupuestados y ejecutados para el año 2016;

Artículo 2º: De forma.-

Clarisa Domattel
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Lutufyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Marcos Hilding Ohlsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO